



GACETA

SO  
DE  
PSI

SEPTIEMBRE 2020

**Sobre la traducción de la  
obra psicológica de Paul Goodman**

David Ceballos

(Rev GPU 2020; 16; 1: 81-93)

# Sobre la traducción de la obra psicológica de Paul Goodman

(Rev GPU 2020; 16; 1: 81-93)

David Ceballos<sup>1</sup>

En este artículo se realiza un análisis sucinto de la traducción al español del libro *Gestalt Therapy. Excitement and Growth in the Human Personality*, enfocándose en la traducción de varios términos centrales para la comprensión de la teoría presentada en dicho texto. Se concluye que los errores terminológicos presentes en la *Edición Española* se deben, principalmente, a una traslación desarticulada del contexto sociocultural en el cual dicha obra se originó.

---

<sup>1</sup> Psicólogo clínico. E-mail: davidceballos@live.com.mx

## Introducción

En las últimas dos décadas la obra de Paul Goodman ha vuelto a ser objeto de interés en el mundo de habla hispana, esto después de la notoriedad que adquirió durante las décadas de los setentas del siglo pasado; años en los cuales se tradujeron al castellano sus principales escritos en materia de educación y política (Ceballos, 2018). De manera particular, este renovado interés en el trabajo de este autor ha tenido lugar en el ámbito de la psicología humanista a partir de la traducción de uno de los ensayos pertenecientes a, lo que se puede denominar como, la obra psicológica de Goodman. En concreto, en la traslación al español peninsular de *Novelty, Excitement and Growth*, el cual representa el volumen dos del libro *Gestalt Therapy. Excitement and Growth in the Human Personality* (Perls, Hefferline & Goodman, 1951), escrito por Goodman con base en un manuscrito elaborado por Frederick S. Perls.

La traducción española de *Gestalt Therapy* salió a la luz, cincuenta y un años después de que la primera edición en su idioma nativo fuera publicada, bajo el nombre de *Terapia Gestalt: Excitación y Crecimiento de la Personalidad Humana*. Cabe señalar que la *Edición Española* no representa una traducción de la edición original publicada en 1951 por Julian Press, sino de la edición publicada por el Gestalt Journal Press en 1994. En este sentido, al igual que su homóloga en inglés se caracteriza, principalmente, por invertir el orden original de los dos volúmenes de los cuales se compone y por contar con algunas correcciones menores al texto producto de esta modificación. Asimismo, incluye una nueva introducción redactada por Michael Vincent Miller, así como un epílogo escrito por Taylor Stoehr de manera especial para esta edición. La traducción del volumen teórico (*Novedad, Excitación y Crecimiento*) corrió a cargo de Carmen Vázquez y el de ejercicios (*La Movilización del Sí Mismo*) en colaboración con María Cruz García de Enterría (Ceballos, 2016).

En la actualidad, la *Edición Española* cuenta ya con varias ediciones y, recientemente, ha sido publicada una *Edición Mexicana*, la cual sigue en contenido a la edición española, sin embargo, ninguna de estas ediciones ha sido objeto de una revisión exhaustiva que tenga como fin identificar los errores en su traducción; por lo que las “ediciones” antes mencionadas son más bien una serie de reimpresiones y no nuevas ediciones en el sentido estricto de la palabra<sup>2</sup>.

A la fecha, la *Edición Española* es la única traducción disponible en el idioma español, si bien ha sido objeto de escasas críticas<sup>3</sup>, no obstante, dicha traducción goza de un voto de confianza en diversos institutos de formación en terapia Gestalt. Sin embargo, este hecho no cambia los errores presentes en la *Edición Española* a pesar de que desde la introducción se advierte que: “se ha respetado fielmente el pensamiento y las palabras de los autores... [y que se ha tratado de que] fuera una traducción literal y fiel a las palabras, contenidos e ideas de sus autores” (Vázquez, 2002: xv). Empero, el texto presenta no sólo errores de traducción, sino también omisiones, erratas, así como problemas terminológicos y estilísticos<sup>4</sup>.

2 A partir de la segunda edición y siguientes se observa la corrección de una omisión en la introducción general.

3 Por ejemplo, De Casso, Huneeus y Müller-Granzotto.

4 De manera generalizada en el ámbito de la terapia Gestalt se ha subestimado el Volumen Uno de *Gestalt Therapy*, escrito por Perls y Hefferline, en parte, bajo el supuesto de que posee un estilo de redacción “‘popular’, más ‘superficial’... [a diferencia del Volumen Dos el cual posee] un lenguaje más intelectual, más estructurado, más profundo” (Vázquez, 2002: xv). Sin embargo, el estilo popular y superficial con el que fueron redactados los ejercicios e instrucciones de la primera parte según señala Hefferline: “fueron algo ajenos a mi propia forma de hablar, pero requeridos por el hecho de que se trataba de un esfuerzo colaborativo” (1962: 132). No obstante, lo cierto es que la segunda parte de *Gestalt Therapy* también contiene ese lenguaje popular, aunque en menor medida, pero que en la *Edición Española* se ha alterado en la traducción.

Debido a que *Gestalt Therapy* (Perls et al., 1951) es considerado la obra fundacional de la terapia Gestalt por muchos de los practicantes de este enfoque terapéutico; y a que en el volumen segundo de este libro se encuentran los que son considerados los rudimentos teóricos de la terapia Gestalt, los cuales además fundamentan su praxis terapéutica; por tanto, su traducción precisa de un estudio riguroso del texto desde el contexto histórico-sociocultural en el cual surgió, así como el conocimiento de la biografía del autor, y del lugar que este ocupa dentro de la extensa obra *goodmaniana* a fin de evitar, en la medida de lo posible, la presencia de errores traductológicos.

### El problema de la traducción

En términos generales la traslación de un texto a un idioma distinto del original requiere una serie de competencias y, también, de responsabilidades. En primera instancia implica conocer el idioma de origen, así como la lengua de destino, conocimiento de la disciplina en cuestión y, finalmente, el conocimiento del trasfondo cultural (Vázquez, 2011), y de igual manera un trabajo minucioso que culmine en un texto traducido que represente la originalidad y claridad de la obra original.

La traslación de un texto clásico, como lo es *Gestalt Therapy*, no está exento de estos requerimientos, sin embargo, las características del libro en cuestión, a saber, el estilo ambiguo con el que algunas secciones del segundo volumen fueron redactadas (el cual es una clara imitación de los tratados aristotélicos) y la diversidad de las fuentes en las que se sustenta para su construcción teórica, hacen de su traducción un arduo trabajo. Es decir, el traductor no sólo debe enfrentarse al “estilo difícil” de Goodman, sino que también requiere conocer, lo que Stoehr (1994) denominó como, la tradición intelectual *goodmaniana*. En este sentido, dado que en la traslación de *Gestalt Therapy* a la lengua española, se pueden observar no sólo

términos pertenecientes al psicoanálisis, la psicología norteamericana y la filosofía, traducidos de manera equívoca, sino también errores en la traducción de varios constructos que, en su forma traslaticia, discrepan con la perspectiva teórica ahí trazada. Resulta evidente que la *Edición Española*, aunque es una traducción pasable, con todo presenta errores producto de la falta de conocimiento de la amplia gama de disciplinas en las que se fundamenta y del trasfondo cultural.

En cierto sentido, el problema en la traducción se debe a un desconocimiento del estilo del autor. Por estilo, entiéndase no sólo una forma particular de escribir sino “un modo único de hacer contacto, basado en el apoyo de patrones de comportamiento completamente asimilados e integrados” (Perls, 1994: 85). Por tanto, si como Goodman señala que “el problema de la traducción se retrae a un tenor más simple del estilo propio y ajustar creativamente este al estilo del autor” (1969: 128) ello pone de relieve que el traductor necesariamente debería conocer y asimilar, es decir, apoyarse en el fondo biográfico y sociocultural del autor de la obra que traduce y ajustar creativamente su propio estilo (lo cual incluye su idioma) al del autor. Es decir, la traducción, en cuanto proceso de ajustamiento creativo, es una forma de contactar con el autor que ocurre y se expresa a través de la palabra escrita. Por tanto, es por medio del contacto que el significado de las palabras emerge de la experiencia de traducir; lo cual implica, además de contactar con el texto origen, asimilar el fondo desde el cual la figura-del-texto fuente se constituye, para poder dar forma al texto traducido.

### Discrepancias Terminológicas

En virtud de lo anterior y dada la magnitud de la obra en cuestión es innegable que elaborar un catálogo de todos los errores presentes en la *Edición Española* rebasa los límites del

presente escrito<sup>5</sup>, por consiguiente, se procederá únicamente a analizar una serie de términos que se consideran son cruciales en la comprensión de la teoría de la terapia Gestalt, pero que, debido a su traducción, el significado original de lo que Perls et al. (1951) dijeron se ha visto alterado.

A continuación, se enlistarán cada uno de los términos, tal como aparecen en la *Edición Española*, cuya traducción se considera inadecuada, seguida de una discusión fundamentada en la teoría de la terapia Gestalt y las influencias goodmanianas, así como en un análisis comparado de los términos en cuestión con la edición original a fin de elucidar su significado y traslación más pertinente a la lengua española.

**Ajuste creativo.** En la *Edición Española* el término *creative adjustment* se ha traducido como *ajuste creativo*, si bien no representa un error mayúsculo es preciso hacer una serie de acotaciones que ayudarán a mostrar la contradicción de dicha traslación. En primera instancia, aunque el sustantivo *adjustment* puede traducirse como *ajuste*, este tiene el inconveniente de que en español su significado expresa principalmente un efecto; a pesar de que en su definición tenga la acepción tanto de acción y efecto de ajustar o ajustarse<sup>6</sup>. En la medida en que en la teoría de la terapia Gestalt la totalidad de sus constructos se articulan de manera procesal es necesario que los términos en español expresen también este significado. En este orden de ideas, aunque el vocablo *ajuste* tiene el sentido de una acción, esencialmente denota el de un efecto, de algo terminado; en cambio, el sustantivo *ajustamiento*, expresa primordialmente un proceso, esto es, la acción de ajustar o ajustarse<sup>7</sup>. Esta palabra es equivalente a la in-

glesa *adjustment*, la cual también conserva la connotación de acto o proceso<sup>8</sup>.

En este orden de ideas, Müller-Granzotto y Müller-Granzotto han sugerido traducir el término *creative adjustment* como *ajustamiento creador* ya que según refieren esta expresión “aclara mejor el carácter operante del ajustamiento creativo y subraya que este es más una acción que un sustantivo” (2009: 71). Sin embargo, los Müller-Granzotto cometen un error al querer enfatizar el aspecto operativo de este concepto al traducir la palabra anglosajona *creative* como un verbo, cuando en *Gestalt Therapy* se utiliza en su flexión adjetivada; pues la palabra *adjustment*, en cuanto nombre de acción, encierra en sí mismo la noción de actividad, de manera que al articular *creative* como un verbo se comete una tautología. En este sentido, trasladar *creative* como *creativo* es más congruente con la idea que Perls et al. (1951) quisieron transmitir al usar este término, es decir, la creatividad expresada en la obra de arte y en el juego infantil como paradigma del funcionamiento sano del ser humano. A este respecto, la acepción que más interesa del vocablo *creativo* es: la capacidad de invención y, no tanto, la de creación<sup>9</sup>. Esto en razón de que este significado mantiene coherencia con la declarada vocación de Goodman (1960) como artista y a su filiación hacia la psicología rankiana y, por ende, a ver la creatividad como el quid de la personalidad humana. De lo anterior se sigue, que la traducción de *creative* como *creador* no sólo deforma la flexión nominal y significado de esta palabra, sino que tergiversa la función esencial del *self*, esto es, la creatividad (Perls et al., 1951: 247). En este contexto, se puede afirmar que el término *creative adjustment* no es más que una versión renovada de los conceptos rankianos de *impulso creativo* (*creative*

5 Una revisión más completa ha sido llevada a cabo por Ceballos (2017).

6 Diccionario de la lengua española (RAE, 2001:82).

7 Diccionario de la lengua española (RAE, 2001:82).

8 Webster's Third New International Dictionary (Gove, 1966: 27).

9 Diccionario de la lengua española (RAE, 2001:679).

urge) y voluntad creativa (*creative will*)<sup>10</sup> entremezclada con el concepto *adjustment*, el cual procede del ámbito de la psicología y la higiene mental; concepto que también se puede considerar como sinónimo de *adaptación*<sup>11</sup>.

En este orden de ideas, la noción de *co-creación* (*co-creation*) derivada del concepto de creatividad es algo funesta porque pone el acento en la construcción de la realidad o del campo por parte de los individuos y no en la invención que emerge en la situación. A este respecto Perls et al. dicen: “La creatividad es inventar una nueva solución; inventar una nueva solución es tanto encontrarla como elaborarla” (1951: 367)<sup>12</sup>. Lamentablemente, este término se

10 Véase *Art and the artist* (Rank, 1932) y *Truth and reality* (Rank, 1978). Compárese también con la expresión *excitación creativa* [*creative excitement*] en Perls et al. (1951: 235, 448) y Perls et al. (2002:16, 282).

11 El concepto de *adjustment*, prácticamente en desuso en la literatura psicológica actual, fue de uso corriente entre las décadas de los treinta a setentas del siglo pasado para referir “el equilibrio estático entre un organismo y su entorno en el que no hay cambio de estímulos que provoquen una respuesta, no hay necesidad insatisfecha, y todas las funciones continuas del organismo se desarrollan normalmente” (English & English, 1958:13). Como estos mismos autores señalan *adjustment* también es sinónimo de adaptación (*adaptation*) y, por consiguiente, de un individuo bien adaptado, es decir, el ajuste es sinónimo de normalidad y, en su defecto, de anormalidad (*maladjustment*). Es así, que el término *adjustment* viene a representar un criterio de salud mental, de ahí que en castellano *adjustment* se tradujera como ajuste psíquico. En este sentido, también sería válido traducir *creative adjustment* como adaptación creativa ya que respeta, por un lado, las influencias de la psicología norteamericana y, por otro, la influencia rankiana en el pensamiento de Goodman. A fin de cuentas, el proceso de contacto, en cierta forma, es una cuestión de adaptación del organismo al entorno y las perturbaciones, por emplear un término clínico, representan un trastorno desadaptativo.

12 Véase Perls et al. (2002: 183).

ha extendido en el ámbito de la terapia Gestalt, producto de la emulación del concepto posmoderno de *co-construcción*, cuya connotación de creación, si bien está presente en el término *ajustamiento creativo*, esto solo es de manera parcial ya que el énfasis está puesto sobre todo en la capacidad del organismo para inventar, mas no de crear; en suma, de ser creativo: El *self* “es el artista de la vida” (Perls et al., 1951, p. 235)<sup>13</sup>.

Es en este tenor, que los Müller-Granzotto y Müller-Granzotto (2009) proponen utilizar la expresión *ajustamiento creador*, sin embargo, esta locución como ya se vio no es del todo correcta; no obstante, ellos aciertan en señalar la falta de precisión en la traducción del término *ajuste creativo*; el cual aquí se propone trasladar como *ajustamiento creativo*.

**Consciencia inmediata, consciencia.** La palabra inglesa *awareness* en los diferentes diccionarios se traduce como conocimiento, consciencia o percatación. Según, señala Huneus, en Perls (2013), el vocablo *awareness* no cuenta con una traducción directa al español. No obstante, en la literatura de la terapia Gestalt, en general, este concepto se ha traducido como *darse cuenta*. Por otro lado, Vázquez en una nota en *Terapia Gestalt* dice: “el término *awareness*... lo hemos traducido por ‘consciencia inmediata’ o simplemente por ‘consciencia’ para evitar los anglicismos y dotar así a la Terapia Gestalt española de un término propio” (Perls et al., 2002: xli)<sup>14</sup>. Encontramos aquí dos posicionamientos sobre la traducibilidad e intraducibilidad del término *awareness* –posturas que

13 Véase Perls et al. (2002:16).

14 Esta declaración, aunque a primera vista parece justificada por el compromiso que entraña un proyecto de traducción y, por consiguiente, en hacer un uso limitado de anglicismos; sin embargo, también denota la pretensión de crear un término propio y con ello la necesidad de trazar una línea de demarcación entre quienes utilizan la expresión *darse cuenta* y quienes usan consciencia inmediata en el mundo de la terapia gestalt en español.

ambos traductores han sostenido y abandonado a lo largo de los años. Más allá de las razones subyacentes en la traslación de este concepto central en la teoría de la terapia Gestalt como *consciencia inmediata* es preciso subrayar una serie de problemas en dicha traducción.

En primer lugar, se encuentran los comentarios que Müller-Granzotto y Müller-Granzotto han esgrimido con respecto a la traducción de *awareness* por *consciencia inmediata*. Según estos autores el término *consciencia inmediata* “aproxima peligrosamente la TG a una lectura bergsoniana y obnubila la filiación de la obra TG al estilo fenomenológico” (2009: 9), ya que según refieren el: “*awareness* no es una clase de conciencia inmediata (tal como Henri Bergson habla de una conciencia inmediata, sin ninguna mediación, lo que para la fenomenología es absurdo)” (2009: 43)<sup>15</sup>. En efecto, desde la teoría delineada *Gestalt Therapy* se señala que el *awareness* no es inmediato, pues este se encuentra mediado tanto por el contacto y la sensación (véase Perls et al, 2002: xli).

Según parece el término *consciencia inmediata* es producto de una abreviación infortunada de la perífrasis robiniana del concepto de *awareness* como “conocimiento inmediato e implícito del campo” (Robine, 1999: 70). Expresión pluriverbal que por contracción se ha reducido al adjetivo *inmediato* y que a la vez se ha añadido a la traducción de *awareness* como *consciencia*, dando como resultado la unidad léxica: *consciencia inmediata*. Si bien, se puede estar de acuerdo con las observaciones que Robine traza con respecto a la noción de *awareness*, con todo, su estudio no es absoluto pues pasa de largo otras ideas implícitas en este concepto, p. ej., Robine no es claro en qué sentido utiliza el adjetivo *inmediato*, según se infiere, él está haciendo alusión a la contingencialidad de los sucesos mas no a la ausencia de mediación.

15 Véase Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia (Bergson, 1999).

De igual manera, Robine tampoco aborda el aspecto sensorial del *awareness*, al respecto Perls et al. (2002) desde un inicio dejan claro que no están hablando de una consciencia psíquica o mental sino sensorial<sup>16</sup>, por lo que en este escenario incluso los pensamientos y lo sueños son conceptualizados como sensaciones<sup>17</sup>.

En consecuencia, cuando en *Terapia Gestalt* se emplea el concepto *consciencia inmediata* como sinónimo de *conocimiento inmediato e implícito del campo* se comete un error que sobreviene no sólo en una incompatibilidad terminológica, sino también en una noción completamente diferente a las planteadas por Perls et al. (1951) y Robine (1999).

Con relación al término *consciousness*, el cual en la *Edición Española* se ha traducido como *consciencia reflexiva* o sólo como *consciencia*<sup>18</sup> se pueden hacer observaciones similares a las antes mencionadas, ello en virtud de que *consciousness* es un tipo especial de

16 Véase Perls et al (2002: 6).

17 Véase Perls et al (2002: xli).

18 A través de las páginas de la Edición Española ya sea que se trate de la traducción de *consciousness* o *awareness*, y sus derivados, se han utilizado indistintamente las palabras *consciencia* y/o *conciencia*. Así, es que unas veces aparece la expresión *conciencia inmediata* y, otras veces, *consciencia inmediata*; o también *conciencia de sí mismo* y *consciencia de sí mismo*, etcétera. De acuerdo, con el Diccionario de la lengua española la palabra *conciencia* tiene como principales significados: 1) el conocimiento interior del bien y del mal; 2) el conocimiento reflexivo de las cosas; e incluso como 3) actividad mental a la que sólo puede tener acceso el propio sujeto (RAE, 2001:613). Sin embargo, la palabra *consciencia* únicamente tiene como principales acepciones: 1) el conocimiento inmediato que el sujeto tiene de sí mismo, de sus actos y reflexiones; y 2) la capacidad de los seres humanos de verse y reconocerse a sí mismos y de juzgar sobre esa visión y reconocimiento; sin embargo, no tiene la implicación de un sentido moral (RAE, 2001:628).

*awareness* intensificado, por consiguiente, no representa una consciencia psíquica ni mucho menos inmediata.

Dado que el término *awareness* no tiene equivalente en el idioma español se sugiere conservar el término en su idioma nativo. Con respecto al concepto *consciousness* ocurre algo similar, sin embargo, una posible solución a este problema terminológico sería conservar el anglicismo *awareness* de manera que bastaría con traducir *consciousness* como *consciencia*, siempre y cuando se tenga presente el significado concreto que este término guarda dentro de la teoría de la terapia Gestalt.

Lo anterior permite resolver una serie de problemas de equivalencia presentes en la *Edición Española*, en donde se ha tenido que recurrir a una serie de medidas precautorias (notas, términos equivalentes) al traducir *awareness* y *consciousness*, ya que la traslación del texto no siempre permite utilizar en todos los casos la terminología ahí propuesta de modo que en muchas secciones, a pesar de los esfuerzos aclaratorios, el lector no puede distinguir a qué concepto se está haciendo referencia cuando se encuentra con la palabra *consciencia*.

**Consciencia inmediata de sí mismo.** Otro concepto relacionado con el término *awareness* es *self-awareness*, el cual en *Terapia Gestalt* (Perls et al., 2002) se ha trasladado en forma heterogénea. Mientras que en inglés únicamente se emplea una expresión, en castellano unas veces se traduce como consciencia inmediata de sí mismo (:34); otras como consciencia inmediata de uno mismo (:33) o autoconsciencia inmediata (:53, 84); y otras tantas como consciencia de uno mismo (:79, 91, 174) o consciencia del sí mismo (:83, 294); o simplemente como consciente (:196) o consciencia (:201). Aunque en los diferentes diccionarios se traduce esta palabra como *conciencia de sí mismo* o *consciencia de uno mismo*, desde el contexto de la terapia gestalt estas definiciones resultan inadecuadas

ya que Perls et al. (1951) no están hablando de una consciencia del *sí mismo* (término que no guarda correspondencia con la noción del *self*); en este sentido las traducciones de *self-awareness* como *consciencia de uno mismo* o incluso *consciencia del sí mismo* son problemáticas porque tienen la connotación de que se trata de una consciencia del *yo* o el *sí mismo*, pero que como se verá más adelante el organismo puede tener *self-awareness* no solo del *sí mismo* (función Personalidad); por otro lado, las expresiones *consciencia inmediata de sí mismo*, *consciencia inmediata de uno mismo* y *autoconsciencia inmediata* también son incorrectas en vista de las razones indicadas en el análisis del término *awareness*; lo cual se agrava todavía más cuando se traduce solo como *consciencia*.

Dado que *self-awareness* hace referencia a una forma de *awareness* deliberado y a una técnica en donde se usa este tipo *awareness* es más plausible utilizar el concepto *autoconsciencia* que *consciencia de sí mismo* o *consciencia de uno mismo*. Esto en función de que esta expresión alude tanto a un tipo especial de *awareness* y a que *self-awareness*, en cuanto término compuesto, no hace referencia al concepto del *self*. Es así que, por ejemplo, *self-esteem* y *self-regulation*, entre otros, se traducen como autoestima y autorregulación, respectivamente, pero no como estima del *self* y regulación del *self*; por consiguiente, *self-awareness* también debería traducirse como *autoconsciencia*. Así, la pregunta: "En esta experiencia, ¿de qué es consciente el Yo, el sistema de identificaciones, sobre sí mismo?" (Perls et al., 2002: 196) se traduciría como: "En esta experiencia común, ¿cuál es la autoconsciencia [que se tiene] del ego, el sistema de identificaciones?"<sup>19</sup>; y la pregunta: "¿Cuál es la consciencia que la personalidad tiene de sí misma, de la misma mane-

19 "In this common experience, what is the self-awareness of the ego, the system of identifications?" (Perls et al., 1951: 379).

ra que nos hemos podido plantear la pregunta para el Yo y para el Ello?” (Perls et al., 2002: 201) como: “¿Cuál es la autoconciencia [que se tiene] de la Personalidad, como hemos hablado de la autoconciencia del Ego y del Id?”<sup>20</sup>. Con respecto a la traslación de la *Edición Española* es necesario recalcar que ésta tiende a dar la impresión de que es el Ello, el Yo y la Personalidad los que son conscientes de sí mismos, lo cual desde la teoría de la terapia Gestalt es incorrecto, más bien lo que Perls et al. están refiriendo es cuál es la *autoconciencia* que tiene el organismo cuando está en una situación de relajación (Ello) y deliberación (Yo). En este sentido, Perls et al. dicen que, aunque se puede afirmar que: “El self... [es el que] es consciente y orienta, agreda y manipula, siente emocionalmente... pero es el organismo en tanto que totalidad, en contacto con el entorno, quien es inmediatamente consciente, manipula o siente” (2002: 190).

**Excitación.** Otro de los conceptos cardinales dentro de la terapia Gestalt es el término *excitación* el cual hoy, prácticamente, ya se encuentra en desuso debido al giro relacional y fenomenológico que este enfoque ha dado en las últimas décadas; no obstante, en la literatura clásica de la terapia Gestalt en español este aún se encuentra presente. En general, la palabra inglesa *excitement* se ha traducido como *excitación*, lo cual también acontece en la *Edición Española*<sup>21</sup>, sin embargo, este uso traslación padece de varios inconvenientes desde la teoría de la terapia Gestalt.

Primordialmente, se puede afirmar que dos son las razones que han derivado en la traslación de *excitement* en esta forma, a saber, el pasar por alto tanto el carácter integrativo y pro-

cesal de los constructos de la terapia Gestalt. En este sentido, si bien en una nota de la *Edición Española*, se distingue entre *excitement* como algo perteneciente a lo psicológico (emoción) y *excitation* como relativo a lo fisiológico (irritación); sin embargo, a la hora de trasladar estos términos no se procede a traducirlos de manera pertinente, razón por la cual éstos y sus significados se pierden en la traducción<sup>22</sup>. Con todo, en *Terapia Gestalt* (Perls et al., 2002), en poquísimas ocasiones, a fin de diferenciar cuando se está haciendo referencia a *excitement* y *excitation*, se ha recurrido a usar los términos *excitación* y *excitación física* para designar a sendos conceptos, respectivamente. Sin embargo, en general al traducir *excitement* como *excitación* se yerra al perder de vista que *excitement*, tal como lo usaron Perls et al. (1951), es un concepto integrador que comprende tanto las excitaciones fisiológicas producidas por los estímulos propioceptivos y/o exteroceptivos, así como la experiencia psicológica que acompaña a estas estimulaciones que tensionan al organismo, vivenciada como afecto y/o emoción<sup>23</sup>.

22 Generalmente en Gestalt Therapy el sustantivo *excitation* viene acompañado de un adjetivo, p. ej. *excitación propioceptiva*, *excitación sexual*, *excitación orgánica*, *excitación instintiva*, etcétera, a fin de identificar la clase de estímulo a la que pertenece, sin embargo, en otros lugares se utiliza de manera aislada y articulada en singular o en plural. Precisamente, son este tipo de locuciones las que se tornan problemáticas en Terapia Gestalt, pues el lector no sabe a qué término se enfrenta cuando se encuentra con la palabra *excitación*, sí a *excitement* o *excitation*, ya que en la traducción no se aprecia esta diferencia.

23 Debido a que Perls et al. tomaron el término *excitación* del psicoanálisis, campo donde este concepto designa la estimulación del aparato psíquico tanto por los estímulos y objetos del entorno, al igual que la estimulación producida por las excitaciones endógenas (Fine, 2005: 533); el concepto *excitation* y, por ende, *excitement* deben comprenderse en el sentido que estos poseen en el léxico psicológico y no desde el significado que estas palabras tienen en el lenguaje ordinario. Para una definición más extensa de la noción de *excitement* en la terapia Gestalt véase Perls et al. (2002: xlii).

20 “What is the self-awareness of the Personality, as we have spoken of the self-awareness of the Ego and the Id?” (Perls et al., 1951: 382).

21 Una excepción se puede observar en *Dentro y fuera del tarro de la basura* (Perls, 1975) donde Huneus utilizó la palabra *excitamiento* para traducir el término *excitement*.

En este contexto, emplear la palabra *excitación* para traducir ambas nociones resulta inapropiada pues, por un lado, ésta exclusivamente alude a un aspecto que conforma el concepto *excitement* y, por otro, no permite diferenciar entre las excitaciones fisiológicas (*excitation*) y el *proceso de excitación* (*excitement*) en el cual se despliegan. Pero, fundamentalmente el sustantivo *excitación* carece del carácter procesal con el que fue tratado en *Gestalt Therapy*. Al respecto, Perls et al. dicen: “el *self* es el proceso figura/fondo en las situaciones de contacto. El sentido de este proceso de formación, la relación dinámica del fondo y de la figura, es la excitación; y la excitación es la sensación cuando la relación figura/segundo plano toma forma en las situaciones de contacto, o cuando una situación inacabada tiende a completarse” (2002: 190). Es decir, *excitement* es un proceso<sup>24</sup>, acepción que también está presente cuando Perls et al. señalan que “el contacto, la formación figura-fondo, es una excitación creciente llena de sentimiento y de implicación” (2002: 13) que se despliega a lo largo de la secuencia de contacto hasta diferenciarse en una emoción que alcanza su máxima expresión en el contacto pleno.

Por consiguiente, la traducción de *excitement* a la lengua española debería llevarse a través de una palabra que mantenga esta connotación, si bien *excitación* es un nombre que tiene el significado de acción y efecto, empero tiene el inconveniente de que no permite distinguir cuando se traslada al español *excitement* y *excitation*. En contraste, la palabra *excitamiento*, a pesar de que se encuentra fuera de uso, además de contar con el significado de acción y efecto, posee principalmente la connotación de proceso, esto debido a que en el español hay una fuerte tendencia a asociar el sufijo *-miento* con las nociones de acción y proceso<sup>25</sup>. Aunque

por un lado este vocablo resuelve en parte un aspecto de equivalencia formal, sin embargo, tiene el defecto de que su morfología no se ajusta del todo a la sintaxis de las frases u oraciones; por lo que otra forma de traducirla sería utilizar la expresión *proceso de excitación*, de manera que bastaría traducir *excitation* como *excitación*.

**Self.** El concepto *self* y, por ende, la teoría del *self*, expuesta en *Gestalt Therapy* (Perls et al, 1951) es un constructo que en el ámbito de la terapia gestalt contemporánea en español ha cobrado fuerza –en algunos lugares– a raíz de la traducción de dicha obra al castellano. Sin embargo, dada la ambigüedad con la que este concepto fue expuesto por Perls et al., esto ha conducido a una pluralidad de interpretaciones y, en igual medida, a confusiones en las que, por lo general, se hipostasias al *self*; o bien se considera al *self* y sus funciones como un equivalente del aparato psíquico freudiano y sus estructuras.

Dado que el término *self* no guarda correspondencia alguna con el concepto freudiano del Yo y, por consiguiente, con el *ego* de la psicología del yo postulada por Hartmann y otros; ni con el *sistema del yo* de Sullivan; ni tampoco con la noción del *sí mismo* de Kohut; es que este concepto no debería traducirse ni como *yo* ni mucho menos como *sí mismo*. En este contexto, se prefiere mantener el término *self* sin traducción –lo cual también se ha hecho en la *Edición Española*– pues dicho concepto representa sustancialmente una mixtura del alma aristotélica y el yo trascendental kantiano, y no una relectura del Yo psicoanalítico; lo que hace que su traducción se vuelva mucho más compleja. Este hecho, a diferencia de lo que Huneus señala, no supone la importación de un anglicismo innecesario, por más que la palabra *self* puede traducirse como “*yo, lo propio, yo mismo, mí mismo, y sí mismo*” (en Perls, 2013: 5),

24 Según el Webster's Third New International Dictionary la palabra *excitement* designa el acto de excitar o el estado de estar excitado (Gove, 1966: 793).

25 Nueva gramática de la lengua española. Morfología y

sintaxis (RAE y ASALE, 2009: §5.4f).

pues es patente que el término *self* en la teoría de la terapia Gestalt no se utiliza como un sustantivo sino como un constructo que denota el funcionamiento del organismo en contacto con el entorno; en consecuencia, no admite traducciones pronominales tales como yo, sí mismo, etcétera.

**Yo, Ello.** En torno a las discrepancias de la traducción de los términos *Yo* y *Ello*, nuevamente, han sido Müller-Granzotto y Müller-Granzotto quienes han llamado la atención sobre los problemas a los que conduce la traslación de los conceptos: *Id* y *Ego* como *Ello* y *Yo*, respectivamente. Según estos autores dicha traducción tiene el inconveniente de “descaracterizar la vinculación de aquellas estructuras con la psicología fenomenológica formal” (2009: 76). Empero, existen otros problemas de carácter técnico y teórico que han sido inadvertidos por los Müller-Granzotto, los cuales a continuación se detallarán.

En primer lugar, si bien es cierto que en *Gestalt Therapy* sus autores mantienen los términos *Id* y *Ego* en su forma latinizada esto obedece a que éstos usaron la jerga psicoanalítica anglosajona imperante en aquel entonces. Recuérdese que las formas latinizadas de estos términos en la literatura psicoanalítica en inglés fueron introducidas, principalmente, por Strachey en la *Standard Edition*, así como en las diferentes traducciones autorizadas al inglés de la *Gesammelte Werke* (p. ej., Riviere). Este hecho ha sido criticado, entre otros, por Lacan y Bettelheim ya que distorsiona el significado que Freud quiso comunicar al utilizar los pronombres personales, en alemán, *das Es* y *das Ich*.

A pesar de este error preponderante en la lengua inglesa, Perls et al. (1951) le confirieron a estos términos un significado diferente en la nueva teoría que ellos trazaron. En este sentido, la noción de *Ego* en la teoría de la terapia Gestalt hace referencia a una función, es un

sistema de identificaciones y alienaciones. Es decir, la función-Ego al ser un sistema integra las diversas identificaciones, las cuales se expresan con el pronombre personal yo, por usar el ejemplo clásico dado en *Terapia Gestalt*: “soy yo quien está pensando, percibiendo, sintiendo y haciendo esto” (Perls et al., 2002: 16). Como se recordará para Perls: “*el Ego es un símbolo para el hecho de la identificación*” (1947: 216); este símbolo por excelencia es un símbolo lingüístico que surge de poner en palabras la experiencia. Como ya se dijo, esta simbolización de la experiencia se articula con el pronombre personal de la primera persona del singular: Yo, el cual en inglés se representa con el pronombre: *I*. Y en este punto es donde surge el problema al optar traducir *Ego* por *Yo*, pues no permite diferenciar el conjunto de identificaciones y alienaciones particulares que constituyen el sistema, del sistema de identificaciones y alienaciones, esto es, de la función-Ego; ya que ambas se traducen con el pronombre personal: Yo. En el idioma inglés no existe este problema ya que la función Yo –según se traduce en la *Edición Española*– se denomina como *Ego*<sup>26</sup> y las identificaciones y alienaciones particulares de las que éste se conforma se enuncian con el pronombre personal: *I*.

Con relación a la traducción del término *Id* como *Ello* se pueden hacer algunas observaciones semejantes a la referidas anteriormente. En este sentido, el término *Id* designa también una función del *self* (función-*Id*) y el pronombre *Ello* o *Eso* (en inglés *It*<sup>27</sup>) hace referencia a “el sentido de los materiales, los deseos, el fondo” (Perls et al., 2002: 195), es decir, son lo dado de la experiencia que viene a la consciencia cuando el *self*

26 Cabe señalar que en *Gestalt Therapy* también hay secciones en las que se emplea la palabra ego y que, sin embargo, no hacen referencia a la función-Ego.

27 El pronombre *It*, que en inglés se utiliza para designar a las cosas inanimadas, en español corresponde a las palabras: ella, ello, él, la, lo, le, eso.

en formación está operando en su función-Id, los cuales se expresan verbalmente como *Ello*<sup>28</sup>.

Un segundo problema que emana de la traslación del término *Ego* como *Yo* está relacionado con el concepto de *egotismo*, ya que abona en la incompreensión de esta perturbación del *Ego*. Como se recordará, el *Ego* hace referencia al sistema de identificaciones y alienaciones expresadas con el pronombre personal *Yo*, por consiguiente, cualquier perturbación de la función-Ego del *self* necesariamente deviene en una perturbación del proceso de identificación debido a: 1) que no se adquiere la identificación y, por tanto, lo dado de la experiencia se simboliza como un *Ello* o *Eso*; 2) por la no aceptación de lo propio; 3) o porque una vez que se alcanza la identificación se rechaza lo que es propio; 4) debido una reformatión de lo propio (de las identificaciones); y 5) por el temor a perder la identidad, es decir, las identificaciones ya alcanzadas, esto es, el *egotismo*. Nótese que Perls et al. dicen del *egotismo* lo siguiente: “vamos a llamar a esta actitud ‘egotismo’, ya que la preocupación final se refiere a las fronteras y a la identidad propias más que a lo que se ha contactado” (2002: 293). Es decir, el *egotismo* es una perturbación, una fijación de la identidad, del sistema de identificaciones, esto es, del *Ego*. En el ámbito de la literatura, el concepto *egotismo* expresa de manera más clara esta cuestión, ya que este término es utilizado para denominar una forma de escribir, o figura literaria, en donde se hace un uso exagerado del pronombre personal *Yo*. Así, el *egotismo* implica una afectación de la función-*Ego*, cuyo cariz de perturbación viene dado por el sufijo *-ismo*, de la misma manera que ocurre en términos médicos como *reumatismo* o *bruxismo*; en este

sentido, el *egotismo* representa una especie de inflamación del *Ego* que persiste en una etapa del proceso de contacto en la cual el *self* ya no debería estar funcionando en este modo.

## Conclusiones

De manera sucinta se han expuesto algunos de los principales errores de traducción presentes en la *Edición Española*. Si bien, existen otros términos que se han trasladado de manera poco consistente en dicho texto, éstos no tienen la misma preeminencia que los aquí expuestos, de hecho, ni son de uso corriente en la literatura *gestalt* especializada. Por otra parte, en este escrito se han omitido numerosas discrepancias, errores terminológicos en la traducción de varios conceptos psicoanalíticos, psicológicos y filosóficos; *españolismos*; así como varias omisiones en el texto, algunas de las cuales son medulares para la comprensión de las ideas vertidas en *Terapia Gestalt*.

El propósito aquí perseguido no ha sido otro que analizar, de desestructurar en términos de la terapia *Gestalt*, a fin de hacer emerger “nuevos” significados –de los cuales naturalmente se puede disentir. En este sentido, se ha considerado que dos son los aspectos que han interferido en la traducción al español de los términos analizados: 1) la falta de conocimiento de la tradición intelectual *goodmaniana* y 2) la desarticulación procesal e integrativa de tales conceptos. En virtud de lo anterior, aquí se ha optado por trasladar estos constructos de manera que se adecúen a las ideas expuestas en *Gestalt Therapy*, así como al contexto en el que éstos emergieron. Y, por otro lado, tomando en consideración las dificultades que representa traducir y adaptar tales conceptos a la sintaxis de la lengua española se han sugerido, en algunos casos, una o más formas de traducción.

Lo anterior, no ha sido más que hacer ejercicio de las funciones del *self* en un contexto, en el que el lector que no domina la lengua inglesa

28 Véanse Perls et al. (2001: 125, 195) en donde se emplean los pronombres: I, It, Thou (traducidos como Yo, Ello, Tú) y su relación con el *self*. Cabe señalar que dicha simbolización verbal ocurre cuando se hace ejercicio de la autoconciencia mas no en el contactar donde lo dado de la experiencia es pre-verbal y pre-reflexivo.

permanece como mero receptor pasivo de las traducciones, quedando condenado inevitablemente a introyectar sino dirige su agresividad al texto-objeto y, en consecuencia, a no crecer.

Las alteraciones de conducta y personalidad posterior a un TEC son frecuente motivo de incapacidad para el paciente, impidiendo su adaptación social, laboral incluso a la vida cotidiana. Sus consecuencias no solo alcanzan al paciente, sino que son fuente de gran tensión en la familia y el entorno. A su vez, estos aspectos son fuertes limitantes ante la posibilidad de tratamiento y rehabilitación, a pesar de que el resto de sus capacidades cognitivas se encuentren conservadas.

La agresividad y el descontrol conductual, junto con la falta de empatía surgen como entidades particulares dentro de este trastorno, que ejerce un nivel importante de estrés familiar y conyugal. El descontrol y la dificultad para anticipar el efecto y las consecuencias de la conducta sobre el otro pueden deteriorar seriamente los vínculos significativos, constituyendo un foco a considerar en la rehabilitación.

A pesar de ello, en la clínica, estas entidades no se presentan de forma aislada. La explicación de este hecho parece radicar en el origen fisiopatológico del TEC, en que se comprometen diversas estructuras (con funciones semejantes o disímiles), que junto con el daño axonal difuso se manifiestan como la suma de distintas alteraciones de la conducta. En consecuencia, al hablar del origen de una conducta, sea de forma general o de una en particular, se debe entender como un conjunto de estructuras interdependientes, que interactúan coordinadamente para generar una respuesta emocional o conductual; siempre en el contexto de un individuo y un entorno particular. ■

## Referencias

1. Bergson, Henri, 1999: Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia. España: Ediciones Sígueme.
2. Ceballos, David, 2016: Terapia Gestalt: Crónica de un libro. *Gestalt México* 4, 45-48.
3. Ceballos, David, 2017: Erratum PHG: Erratas, errores y omisiones en la edición española de Terapia Gestalt... Manuscrito inédito.
4. Ceballos, David, 2018: Paul Goodman: Bibliografía en español. *Gestalt México* 5, 40-43.
5. English, Horace B. & ENGLISH, Ava Champney, 1958: A Comprehensive Dictionary of Psychological and Psychoanalytical Terms. New York: Longmans Green and Co.
6. Fine, Alain, 2005: Excitation. En Alain. De mijolla (ed.): *International Dictionary of Psychoanalysis. Volume One: A-F.* USA: Thomson Gale, 533-535.
7. Goodman, Paul, 1960: *Growing up absurd: Problems of youth in the organized society.* New York: Vintage Books.
8. Goodman, Paul, 1969: *Five years: Thoughts during a useless time.* New York: Vintage Books.
9. Gove, Philip Babcock, 1966: *Webster's Third New International Dictionary.* Springfield MA: G & C. Merriam Co.
10. Hefferline, Ralph. F, 1962: Learning theory and clinical psychology - an eventual symbiosis. En Arthur J. BACHRACH (ed.): *Experimental foundations of clinical psychology.* New York: Basic Books, 97-138.
11. Müller-granzotto, Marcos José y müller-granzotto, Rosane Lorena, 2009. *Fenomenología y terapia gestalt.* Santiago, Chile: Cuatro Vientos.

12. Perls, Frederick S., 1947: Ego, hunger & aggression: A revision of Freud's theory & method. London: Allen & Unwin.
13. Perls, Frederick S., 1975: Dentro y fuera del tarro de la basura, Santiago, Chile: Cuatro Vientos.
14. Perls, Frederick S., 2013: El enfoque gestalt y testigos de terapia. Santiago, Chile: Cuatro Vientos.
15. Perls, Frederick. S., Hefferline, Ralph. F., & Goodman, Paul, 1951: Gestalt therapy: Excitement and growth in human personality. New York: Julian Press.
16. Perls, Frederick. S., Hefferline Ralph. F. y goodman, Paul, 2002: Terapia Gestalt: Excitación y Crecimiento de la Personalidad Humana. Madrid, España: Sociedad de Cultura Valle-Inclán.
17. Perls, Laura, 1994: Viviendo en los límites. Valencia, España: Promolibro.
18. Rank, Otto, 1932: Art and artist: Creative urge and personality development. New York: A. A. Knopf.
19. Rank, Otto, 1978, Truth and reality. New York: WW Norton & Company.
20. Real Academia Española (RAE), 2001: Diccionario de la lengua española. Tomo I, vigésimo segunda edición. Madrid: Espasa.
21. Real Academia Española (RAE) Y Asociación De Academias De La Lengua Española (ASALE), 2009: Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis, Madrid: Espasa.
22. Robine, Jean Marie, 1999: El awareness: Conocimiento inmediato e implícito del campo. En J.-M. Robine. Contacto y relación en psicoterapia. Santiago, Chile: Cuatro Vientos, 69-94.
23. Stoehr, Taylor, 1994: Here now next: Paul Goodman and the origins of Gestalt therapy. San Francisco: Jossey-Bass.
24. Vázquez, Carmen, 2002: Introducción a la edición española. En F.S. Perls, R. F. Hefferline y P. Goodman. Terapia Gestalt: Excitación y Crecimiento de la Personalidad Humana. Madrid, España: Sociedad de Cultura Valle-Inclán, xi-xvi.
25. Vázquez, Carmen, 2011: Construyendo puentes: la traducción como un acto creativo [Building Bridges: Translation as a Creative Act]. Gestalt Review 15(3), 327-338.